

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

15**LEGANÉS NÚMERO 4**

EDICTO

Don Javier Martínez Ramos, secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 210 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Cristina Requejo García, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas número 210 de 2010, en los que han sido partes el ministerio fiscal, y como implicados, don Javier Jiménez Cabanillas, “C&A”, y “H&M”, en calidad de perjudicados, y doña Rousmila Akele Ona Avomo, en calidad de denunciada.?,`_?? ??

Fallo

Debo condenar y condeno a doña Rousmila Akele Ona Avomo, como autora responsable de una falta de hurto, en grado de tentativa a la pena de diez días de localización permanente, y al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de las mismas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Rousmila Akele Ona Avomo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 22 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/31.643/10)